



PODER JUDICIAL
Provincia de Misiones



ACORDADA NÚMERO CUARENTA Y OCHO: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los siete días del mes de mayo de dos mil veinte, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, en el Edificio de Tribunales, sito en Avda. Santa Catalina 1735 de esta ciudad, S.S. la Sra. Presidente Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Ss.Ss. los Sres. Ministros presentes, Dres. Cristian Marcelo Benítez, María Laura Niveyro, Roberto Rubén Uset, Ramona Beatriz Velázquez, Jorge Antonio Rojas, Cristina Irene Leiva y Liliana Mabel Picazo. Pasando a considerar el “Expte. Adm. N° 37727/2020 (3667-D-2020) Dirección de Administración - Director s/ Eleva proyecto de implementación del Registro interno de proveedores del Poder Judicial” Visto y considerando que: a fs. 1 la Sra. Directora a/c de Dirección de Administración eleva Proyecto de Implementación del Registro Interno de Proveedores del Poder Judicial, destacando la urgencia de su puesta en funcionamiento a efectos de implementar procesos digitalizados atento la actual emergencia sanitaria, lo cual permitiría agilizar los procesos de contratación y así garantizar la provisión de elementos y prestación de servicios indispensables para el funcionamiento del Poder Judicial; a fs. 2 y vta. obra proyecto presentado; a fs. 4/5 obra Dictamen Jurídico N° 172/2020 opinando, salvo más elevado criterio, sobre la conveniencia de creación del Registro, elaborando un nuevo proyecto en el que integra al obrante a fs. 2 el elaborado en el Taller de intervención, evaluación y diagnóstico sobre procedimiento administrativo del Poder Judicial en el régimen de contrataciones, el cual se adjunta a fs. 6/8. Por ello, y en uso de Facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias vigentes propias del Cuerpo, los

Sres. Ministros presentes **ACORDARON:** **PRIMERO:** Aprobar la creación del Registro Interno de Proveedores del Poder Judicial de la Provincia de Misiones. **SEGUNDO:** Aprobar la Reglamentación del Registro Interno de Proveedores del Poder Judicial de la Provincia de Misiones obrante a fs. 11 y vta., y el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN /ACTUALIZACIÓN DE DATOS - REGISTRO DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL obrante a fs. 12 de autos, los cuales se incorporan como ANEXO de la presente. **TERCERO:** La presente Acordada, y sus Anexos "Reglamentación del Registro Interno de Proveedores del Poder Judicial de la Provincia de Misiones" obrante a fs. 11 y vta.; y el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN /ACTUALIZACIÓN DE DATOS - REGISTRO DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL, obrante a fs. 12 de autos, entrará en vigencia el día **18 de mayo de 2020**. Registrar, tomar nota Secretaría Administrativa y de Superintendencia, efectuar las comunicaciones de rigor y pasar los autos a Dirección de Administración, a sus efectos; archívese. Con lo que se dio por finalizado el acto, firmando los Señores Ministros por ante mí Secretario que doy fe.

Dra. ROSANNA PIA
VENCHIARUTTI SARTORI
PRESIDENTE

SIGUEN FIR////////



PODER JUDICIAL
Provincia de Misiones



**CORRESPONDE A LA ACORDADA NÚMERO CUARENTA Y OCHO
DICTADA EN ACUERDO NÚMERO OCHO DE FECHA SIETE DE
MAYO DE DOS MIL VEINTE.**

/////////MAS

Dr. Cristian Marcelo Benítez
MINISTRO

Dra. Maria Laura Niveyro
MINISTRO

Dr. Roberto Ruben Uset
MINISTRO

Dra. Ramona Beatriz Velazquez
MINISTRO

Dr. Jorge Antonio Rojas
MINISTRO

Dra. Cristina Irene Lelva
MINISTRA

Dra. LILIANA MABEL PICAZO
MINISTRO

ES COPIA

DR. VICTOR HUGO MARINONI
SECRETARIO GRAL. ADM. Y
DE SUPERINTENDENCIA
SUPERIOR TRIB. DE JUSTICIA

REGISTRO INTERNO DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MISIÓN:

Inscribir a los oferentes que deseen contratar con el Poder Judicial de la Provincia de Misiones, así como todo lo relacionado al seguimiento de sus legajos.

ÁMBITO DE APLICACIÓN - RESPONSABLE:

El Registro actuará en el ámbito de Dirección de Administración.

Todo informe que emita sobre los datos de los proveedores será vinculante y decisivo en el proceso de contratación en el cual se incorporen.

Estará a cargo de un responsable y un subresponsable, con habilitación de firma para expedir los certificados correspondientes.

FUNCIONES:

1. Recibir y analizar la documentación de los oferentes que solicitan la inscripción y requerir documentación adicional en caso de considerarlo conveniente y oportuno.
2. Emitir las constancias de inscripción y sus respectivas renovaciones.
3. Llevar un legajo de antecedentes y documentación actualizado e individual de cada proveedor inscripto.
4. Clasificar a los proveedores inscriptos de acuerdo a la actividad o rubro económico, ubicación geográfica, tipo de proceso de contratación, y demás datos de interés.
5. Mantener actualizada la información de los proveedores inscriptos, en la página web del Poder Judicial, para su consulta permanente.
6. Realizar las certificaciones de copias que le fueran requeridas.
7. Emitir los informes que le fueran requeridos o aquellos que considere pertinentes en función de la documentación analizada.

PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Para el caso de oferentes interesados en participar en procesos de Contratación Directa:

1. Completar el formulario de solicitud de inscripción, el cual estará disponible en la página web del Poder Judicial y también podrá ser provisto por la Dirección de Administración.

2. Acompañar la documentación que se enuncia a continuación, como así también la que pudiera solicitarse adicionalmente cuando se considere conveniente:
3. Formulario de declaración jurada de: veracidad y exactitud de toda la información aportada; domicilio legal y domicilio legal electrónico; inexistencia de incompatibilidades para contratar con el Estado; inexistencia de procesos de quiebra en los últimos cinco años; inexistencia de deudas contraídas con el Estado; inexistencia de acciones judiciales pendientes con el Estado.
4. Constancia de inscripción de AFIP vigente, emitida desde la página web oficial.
5. Constancia de inscripción de DGR-CM01 (según corresponda) vigente, emitida desde la página web oficial.
6. Constancia de CBU emitida desde el homebanking oficial o firmada por un representante de sucursal.

En caso de personas jurídicas, además de lo requerido precedentemente:

- a) Copia certificada del Estatuto o Contrato Social actualizado y última Acta de designación de autoridades, debidamente inscriptos en el Registro Público de Comercio;
- b) Últimos tres Estados Contables aprobados, certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas; o los devengados a la fecha en caso de antigüedad menor.
- c) Poder otorgado ante escribano público a persona autorizada a realizar el procedimiento de inscripción y demás trámites si correspondiere.

Para el caso de oferentes interesados en participar en procesos licitatorios y concursos de precios, además de lo anterior, adjuntar: toda la documentación requerida por los pliegos de cada uno de los respectivos procesos.



Poder Judicial
Dirección de Administración



**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN/ACTUALIZACIÓN DE DATOS
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL**

Nombre y Apellido o Razón Social: _____

Nombre de Fantasía: _____

CUIT: _____

Domicilio Legal: _____

Domicilio Electrónico Constituido: _____

Domicilio Legal Constituido en la Provincia de Misiones: _____

Teléfono: _____ Tel. Celular: _____

